

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 426-2023/UCV

Lima, 27 de setiembre de 2023.

VISTA: la comunicación de la Lic. Kelly Acuña Núñez, Gerenta de Administración y Finanzas, donde solicita la aprobación de la actualización del Tarifario y TUPA de los servicios que brinda la Universidad Cesar Vallejo, en su versión 20, mediante la emisión de la resolución correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Cesar Vallejo S.A.C., en la prestación de los servicios dirigidos a todos sus usuarios, tiene como compromiso ofrecer un alto nivel de calidad y lograr la mayor satisfacción en quienes hacen uso de los servicios; para lograrlo, revisa constantemente las condiciones establecidas en el Tarifario y TUPA establecido por la universidad, que permita una mayor claridad administrativa en los requisitos y demás elementos que lo componen.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia General la aprobación de la actualización del tarifario y TUPA en la versión 20, presentado y gestionado por la Dirección de Finanzas del Alumno.

Que, la Gerencia General, ha revisado la solicitud remitida por la Gerencia de Administración y Finanzas, estando de acuerdo con lo expuesto, aprueba la actualización del documento según la modificación propuesta, disponiendo se extienda la correspondiente resolución que entrará en vigencia a partir de la fecha de emisión, la misma que será refrendada por los órganos superiores correspondientes.

Estando de acuerdo a lo expuesto, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- DEJAR SIN EFECTO la resolución RGG N° 347-2023 que aprueba el tarifario y TUPA versión 19, así como, las demás normas que se contrapongan a lo dispuesto en la presente resolución.

Art. 2°.- APROBAR el contenido del Tarifario y TUPA versión 20, con los servicios que la Universidad brinda a sus estudiantes y se encuentra anexo a la presente resolución.

Art. 3°.- PRECISAR que la bitácora de actualizaciones con el detalle de la actualización en la versión 20, forman parte de la presente resolución.

Art. 4°.- PRECISAR que las disposiciones aprobadas en la presente resolución entrarán en vigencia en la sede y todas las filiales de la Universidad, a partir de la fecha de su publicación.

Art. 5°.- *DAR CUENTA* con la presente resolución a la Junta General de Accionistas.

Art. 6°.- *DISPONER* que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Finanzas del Alumno; así como, las demás unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Distribución: Rectorado, Dir. Generales, Dir. Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas del Alumno, Dirección de Planificación, Arch.
KFCR/tjcm

Anexo a la RGG 426-2023

BITACORA DE ACTUALIZACIÓN TUPA

Ver. 20

Se precisa que todos los cambios aplicados están en color **AZUL**.

1) MODIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Y AUTORIDAD QUIEN RESUELVE, DEL SERVICIO.

Referencia: Correo de Jefatura de UCV+ del 17/08/2023.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	AUTORIDAD QUIEN RESUELVE
191	RESERVA DE MATRÍCULA UCVMAS	DICE:	DIRECCIÓN EDUCACIÓN CONTINUA
		DEBE DECIR:	JEFATURA UCV+
			JEFATURA UCV+

2) MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL SERVICIO.

Referencia: Correo de Secretaría General del 25/09/2023.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DICE:	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DEBE DECIR
178	BECA - REPOSICIÓN	ESTOLA - REPOSICIÓN

3) MODIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS SERVICIOS.

Referencia: Modificación de los requisitos que hacen referencia al Reglamento de Grados y Títulos, producto de la actualización del reglamento.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS DICE	REQUISITOS DEBE DECIR
063	DERECHO A TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Reglamento de Grados y Títulos, Art. 19 y Art. 20. (Título Profesional). Realizar el pago. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Reglamento de Grados y Títulos, Art. 19 y Art. 20. (Título Profesional). Art. 27 y Art. 28 (Titulación Univ. Con Licencia Denegada) Realizar el pago
082	PG - DERECHO A TRÁMITE PARA OTORGAMIENTO DE GRADO DE DOCTOR.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Reglamento de Grados y Títulos, Art. 29. Realizar el pago. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Reglamento de Grados y Títulos, Art. 25 y Art. 26. Realizar el pago.
083	PG – DERECHO A TRÁMITE PARA OTORGAMIENTO DE GRADO DE MAESTRO	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Reglamento de Grados y Títulos, Art. 27. Realizar el pago. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Reglamento de Grados y Títulos, Art. 23 y Art. 24. Realizar el pago.
203	DERECHO A TRÁMITE PARA OTORGAMIENTO DE TÍTULO SEGUNDA ESPECIALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Reglamento de Grados y Títulos, Art. 22. Realizar el pago. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Reglamento de Grados y Títulos, Art. 21 y Art. 22. Realizar el pago.

4) ADICIONAR NUEVOS SERVICIOS.

Referencia: Correo de Vicerrectorado de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria del 22/09/2023.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	REQUISITOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	AUTORIDAD QUIEN RESUELVE	PLAZO	DOCUMENTO QUE APRUEBA EL TRÁMITE	TARIFA
208	ASIGNACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE BECA	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. 	Apoyo a la Comunidad Universitaria – Trabajo Social	VBRUSU	3 DÍAS	Evaluación de Beneficio de Beca	20.00

Anexo a la RGG 426-2023

5) ADICIONAR NUEVOS SERVICIOS.

Referencia: Correo de Dirección de Registros Académicos del 26/09/2023.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	REQUISITOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	AUTORIDAD QUIEN RESUELVE	PLAZO	DOCUMENTO QUE APRUEBA EL TRÁMITE	TARIFA
209	SEGUNDA ESPECIALIDAD - CONSTANCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. 	REGISTROS ACADÉMICOS	JEFATURA DE REGISTROS ACADÉMICOS	3 días	CONSTANCIA	S/ 50.00
210	SEGUNDA ESPECIALIDAD - CERTIFICADO DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. 	REGISTROS ACADÉMICOS	JEFATURA DE REGISTROS ACADÉMICOS	7 días	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	S/ 100.00
211	SEGUNDA ESPECIALIDAD - RESERVA DE MATRÍCULA	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. 	SEGUNDA ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	2 días	RESOLUCIÓN	S/ 100.00
212	SEGUNDA ESPECIALIDAD - REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. 	SEGUNDA ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	5 días	RESOLUCIÓN	S/ 30.00
213	SEGUNDA ESPECIALIDAD - CERTIFICADO DE ESTUDIOS SEGUNDO JUEGO	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. 	REGISTROS ACADÉMICOS	JEFATURA DE REGISTROS ACADÉMICOS	3 días	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	S/ 100.00

6) MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Referencia: Correo de Dirección de Registros Académicos del 26/09/2023.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	
034	DICE:	SUSPENSIÓN DE REGISTRO POR ASIGNATURA ANTES DEL EXAMEN PARCIAL
	DEBE DECIR:	INHABILITACIÓN POR EXPERIENCIA CURRICULAR ANTES DE LOS EXÁMENES PARCIALES
035	DICE:	SUSPENSIÓN DE REGISTRO POR CURSO ANTES DE FINAL
	DEBE DECIR:	INHABILITACIÓN POR EXPERIENCIA CURRICULAR ANTES DEL EXAMEN FINAL

7) MODIFICAR LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS.

Referencia: Correo de Dirección de Registros Académicos del 26/09/2023.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	TARIFA ANTERIOR	TARIFA ACTUAL	APLICA PARA:
037	CONVALIDACIÓN POR CURSO MEDICINA	SIN TARIFA	S/ 50.00	LIMA NORTE
039	COSTO DE CRÉDITO ADICIONAL PARA MEDICINA	SIN TARIFA	S/ 280.00	LIMA NORTE
051	CAMBIO DE LOCAL	S/ 30.00	S/ 50.00	TODOS LOS CAMPUS
071	PG - RESERVA DE MATRÍCULA	S/ 50.00	S/ 100.00	TODOS LOS CAMPUS
179	PG - CERTIFICADOS DE ESTUDIOS COMPLETOS MAESTRÍA	SIN TARIFA	S/ 200.00	MOYOBAMBA
180	PG - CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR CICLO ESTUDIANTE	SIN TARIFA	S/ 100.00	MOYOBAMBA

Anexo a la RGG 426-2023

8) MODIFICAR REQUISITOS DE LOS SERVICIOS.

Referencia: Correo de Dirección de Registros Académicos del 26/09/2023.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	CAMBIOS	REQUISITOS
017	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR CICLO EGRESADO	DICE:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. Fotografía Digital (Formato JPG, dimensiones 240 mm de ancho y 288 mm de alto).
		DEBE DECIR:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago.
018	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR CICLO ESTUDIANTE	DICE:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. Fotografía Digital (Formato JPG, dimensiones 240 mm de ancho y 288 mm de alto).
		DEBE DECIR:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago.
019	CERTIFICADO DE ESTUDIOS SEGUNDO JUEGO	DICE:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. Fotografía Digital (Formato JPG, dimensiones 240 mm de ancho y 288 de alto).
		DEBE DECIR:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago.
036	CONVALIDACIÓN POR EXPERIENCIA CURRICULAR – TRASLADO EXTERNO	DICE:	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Reglamento de Admisión, artículos 18 y 19; inciso C, Evaluación Especial. Realizar el pago
		DEBE DECIR:	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Reglamento de Admisión Realizar el pago
070	PG-CERTIFICADOS DE ESTUDIOS COMPLETOS DOCTORADO	DICE:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. Fotografía Digital (Formato JPG, dimensiones 240 mm de ancho y 288 mm de alto).
		DEBE DECIR:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud Realizar el pago.
179	PG - CERTIFICADOS DE ESTUDIOS COMPLETOS MAestrÍA	DICE:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. Fotografía Digital (Formato JPG, dimensiones 240 mm de ancho y 288 mm de alto).
		DEBE DECIR:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago.
180	PG - CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR CICLO ESTUDIANTE	DICE:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago. Fotografía Digital (Formato JPG, dimensiones 240 mm de ancho y 288 mm de alto).
		DEBE DECIR:	<ul style="list-style-type: none"> Registrar solicitud. Realizar el pago.

9) MODIFICAR DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS.

Referencia: Correo de Dirección de Registros Académicos del 26/09/2023.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	CAMBIOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
048	TRASLADO INTERNO	DICE:	REGISTROS ACADÉMICOS
		DEBE DECIR:	ESCUELA
050	CAMBIO MODALIDAD	DICE:	REGISTROS ACADÉMICOS
		DEBE DECIR:	ESCUELA
051	CAMBIO DE LOCAL	DICE:	REGISTROS ACADÉMICOS
		DEBE DECIR:	ESCUELA

Anexo a la RGG 426-2023

ÍTEM	DENOMINACIÓN	CAMBIOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
071	PG - RESERVA DE MATRICULA	DICE:	ESCUELA
		DEBE DECIR:	ESCUELA DE POSGRADO
072	PG - REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	DICE:	ESCUELA
		DEBE DECIR:	ESCUELA DE POSGRADO

10) MODIFICAR AUTORIDAD QUIEN RESUELVE LOS SERVICIOS.

Referencia: Correo de Dirección de Registros Académicos del 26/09/2023.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	CAMBIOS	AUTORIDAD QUIEN RESUELVE
024.0	EXAMEN DE SUFICIENCIA POR EXPERIENCIA CURRICULAR	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL JEFE DE POSGRADO JEFATURA RA
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA JEFE DE POSGRADO
024.1	EXAMEN DE SUFICIENCIA TUTORÍA / ACT. INTEGRADORAS / TALLERES	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL. JEFATURA RA
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA JEFE DE POSGRADO
028	REGISTRO ACADÉMICO EXTEMPORÁNEO	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE
029	SEGUNDA MATRÍCULA POR CURSO	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE
030	TERCERA MATRÍCULA POR CURSO	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA. JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE
031	RESERVA DE MATRÍCULA	DICE:	DECANO
		DEBE DECIR:	DIRECCIÓN DE ESCUELA
034	INHABILITACIÓN POR EXPERIENCIA CURRICULAR ANTES DE LOS EXÁMENES PARCIALES	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL JEFE DE SUBE
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA.
035	INHABILITACIÓN POR EXPERIENCIA CURRICULAR ANTES DEL EXAMEN FINAL	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE
036	CONVALIDACIÓN POR EXPERIENCIA CURRICULAR – TRASLADO EXTERNO	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL JEFE DE POSGRADO
		DEBE DECIR:	DIRECTOR DE ESCUELA JEFE DE POSGRADO
037	CONVALIDACIÓN POR CURSO MEDICINA	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL
		DEBE DECIR:	DIRECTOR DE ESCUELA

Anexo a la RGG 426-2023

ÍTEM	DENOMINACIÓN	CAMBIOS	AUTORIDAD QUIEN RESUELVE
038	COSTO DE CRÉDITO ADICIONAL	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE
039	COSTO DE CRÉDITO ADICIONAL PARA MEDICINA	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA
041	VISACIÓN DE SÍLABO POR EXPERIENCIA CURRICULAR	DICE:	DIRECTOR DE ESCUELA O COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL JEFE DE POSGRADO
		DEBE DECIR:	DECANO DIRECTOR DE POSGRADO
043	RECTIFICACIÓN DE REGISTRO DE MATRÍCULA	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA. JEFE DE POSGRADO. JEFE DE SUBE
046	RECTIFICACIÓN DE ACTAS	DICE:	COORDINADOR DE CARRERA PROFESIONAL JEFE DE POSGRADO JEFE DE SUBE JEFATURA RA
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA. JEFE DE POSGRADO. JEFE DE SUBE. JEFATURA DE RA
048	TRASLADO INTERNO	DICE:	JEFATURA DE REGISTROS ACADÉMICOS
		DEBE DECIR:	DIRECTOR DE ESCUELA. JEFE DE POSGRADO.
050	CAMBIO MODALIDAD	DICE:	JEFATURA DE REGISTROS ACADÉMICOS
		DEBE DECIR:	DIRECTOR DE ESCUELA. JEFE DE POSGRADO.
051	CAMBIO DE LOCAL	DICE:	JEFATURA DE REGISTROS ACADÉMICOS
		DEBE DECIR:	DIRECTOR DE ESCUELA. JEFE DE POSGRADO.
187	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE FECHA DE ENTREGA DE TESIS	DICE:	COORDINADOR DE ESCUELA
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA
188	SOLICITUD DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TESIS	DICE:	COORDINADOR DE ESCUELA
		DEBE DECIR:	JEFE DE ESCUELA

11) MODIFICAR AUTORIDAD QUIEN RESUELVE LOS SERVICIOS.

Referencia: Correo de Dirección de Registros Académicos del 26/09/2023.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	CAMBIOS	PLAZO DEL PROCESO	DOCUMENTO QUE APRUEBA EL TRÁMITE
031	RESERVA DE MATRÍCULA	DICE:		Resolución de Escuela
		DEBE DECIR:		RESOLUCIÓN
048	TRASLADO INTERNO	DICE:	Según cronograma	
		DEBE DECIR:	3 días	

Anexo a la RGG 426-2023

ÍTEM	DENOMINACIÓN	CAMBIOS	PLAZO DEL PROCESO	DOCUMENTO QUE APRUEBA EL TRÁMITE
051	CAMBIO DE LOCAL	DICE:	Según cronograma	
		DEBE DECIR:	3 días	
071	PG - RESERVA DE MATRICULA	DICE:		Resolución de Escuela
		DEBE DECIR:		RESOLUCIÓN
072	PG - REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	DICE:	3 días	Resolución de Secretaría General
		DEBE DECIR:	5 días	RESOLUCIÓN

=====